



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La Huaca, 29 de abril del 2022.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°094-2022-MDLH/CM

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria N°008-2022-MDLH/CM, de 29 de abril del 2022, en la cual se puso en consideración los Informes N°285-2022/MDLH-SSC, de 26 abril de 2022, de la Sub Gerencia de Servicios Comunes, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que “Los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, mediante Solicitud S/N (Expediente N°816), de 11 de marzo del 2021, presentada por la Señora Jenny Jirón Rivas, identificada con DNI N°74296007, quien solicita donación de nicho en el Cementerio “Santa Ana” La Huaca y exoneración de pago por derecho de sepultura, para dar cristiana sepultura a su Esposo el Sr. Yordan Santiago Moreno Matias, ya que no cuenta con los medios económicos suficientes;

Que, mediante Solicitud S/N (Expediente N°1005), de 29 de marzo del 2021, presentada por la Señora Karina Liseth Garabito Litano, identificado con DNI N°47902903, quien solicita donación de terreno en el Cementerio “Santa Ana” La Huaca y exoneración de pago por derecho de sepultura, para dar cristiana sepultura a su familiar el Sr. José Santos Litano Castro, ya que no cuenta con los medios económicos suficientes;

Que, mediante Solicitud S/N (Expediente N°1044), de 01 de abril del 2021, presentada por la Señora Rosa Ana Barrientos Meléndez, identificada con DNI N°07179990, quien solicita donación de terreno en el Cementerio “Santa Ana” La Huaca y exoneración de pago por derecho de sepultura, para dar cristiana sepultura a su Sr. Padre Juan Francisco Barrientos Rivas, ya que no cuenta con los medios económicos suficientes;

Que, la Sub Gerencia de Servicios Comunes, sugiere se debe apoyar con lo solicitado, ya que actualmente nos encontramos en una situación donde los recursos económicos están escasos, debido a la pandemia por el Covid-19, y este tipo de situaciones no se pueden asumir, lo deja a disposición del Concejo Municipal;

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N°008-2022-MDLH/CM, de 29 de abril del 2022, los Miembros del Concejo en Pleno acordaron por **UNANIMIDAD**, aprobar la Donación de terreno y nicho, para sepultura y Exoneración de Pago solicitado por los señores antes mencionados, para dar cristiana sepultura a sus familiares;

Que, el artículo 17°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, establece, que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paita – Departamento de Piura

Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe – info@munilahuaca.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
RE DO
30 ABR 2022
EXP. N° HORA: 8:20a
FIRMA:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
EXPERIENCIA MUNICIPAL
30 ABR 2022
EXP. N° HORA: 8:30 am
FIRMA:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
UNIDAD DE RENTAS
RECIBIDO
10 MAY 2022
EXP. N° HORA: 3:29
FIRMA:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
AREA SERVICIOS COMUNALES
RECIBIDO
11 MAYO 2022
EXP. N°
HORA: 10:39a FIRMA:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825



ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 a esta Alcaldía; con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR con Eficacia Anticipada la Donación de terreno para sepultura y Exoneración de Pago de Derecho de Sepultura, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ASUNTO
Jenny Jirón Rivas	Donación de nicho y exoneración de pago en el Cementerio "Santa Ana" La Huaca.
Karina Liseth Garabito Litano	Donación de nicho y exoneración de pago en el Cementerio "Santa Ana" La Huaca.
Rosa Ana Barrientos Meléndez	Donación de nicho y exoneración de pago en el Cementerio "Santa Ana" La Huaca.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Comunes, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
JUAN CARLOS ACARO TALLEDO



C.c.:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Secretaría General.
Unidad de Rentas.
Servicios Comunes.



Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paita – Departamento de Piura
Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe – info@munilahuaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

INFORME N° 285-2022/MDLH-SSC

A : ABG. JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
DE : CRISTHIAN ALEXIS FLORES MACALUPU
SUB GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES
ASUNTO : DONACION DE TERRENO, NICHOS PARA SEPULTURA Y EXONERACION DEL
DERECHO DE SEPULTURA
REFERENCIA : a) SOLICITUD S/N EXPD. 0816 (11/03/2022)
b) SOLICITUD S/N EXPD. 1005 (29/03/2022)
c) SOLICITUD S/N EXPD. 1044 (01/04/2022)
FECHA : LA HUACA, 26 DE ABRIL DEL 2022



Es grato dirigirme a Ud. cordialmente para saludarlo y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, visto el documento de referencia Solicitud s/n expediente N°0816 de fecha 11 de marzo del 2022, presentado por la Sra. Jenny Jirón Rivas, mediante el cual solicita **DONACION DE NICHOS Y EXONERACION DEL DERECHO DE SEPULTURA**, para dar cristiana sepultura a su querido esposo: **YORDAN SANTIAGO MORENO MATIAS**, fallecido *por causas ajenas al COVID-19*.

Cabe resaltar, que el nicho está ubicado en el cementerio “Santa Ana”- La Huaca; con los siguientes límites:

Por el lado sur, nicho del difunto de iniciales E.R.A.C.

Por el lado norte, limitado por el ánima del difunto Néstor Coronado Alemán.

Por la parte inferior, nicho del difunto José Martínez Campos.

Que, visto el documento de referencia Solicitud s/n expediente N°1005 de fecha 29 de marzo del 2022, presentado por la Sra. Karina Liseth Garabito Litano, mediante el cual solicita **DONACION DE TERRENO Y EXONERACION DEL DERECHO DE SEPULTURA**, para dar cristiana sepultura a su querido familiar: **JOSE SANTOS LITANO CASTRO**, fallecido *por causas ajenas al COVID-19*.

Cabe resaltar, que el terreno está ubicado en el cementerio “Santa Ana”- La Huaca; con los siguientes límites:

Por el lado norte, Anima del difunto Pedro Girón.

Por el lado sur, ánima del angelito Felix Zapata.

Por la parte oeste, anima del difunto Francisco Villarreyes.

Por el lado este, ánima del difunto José Felix Litano Chunga.

Se General

Para. Sesión de Concejo



27/04/22.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



Que, visto el documento de referencia Solicitud s/n expediente N° 1044 de fecha 01 de Abril del 2022, presentado por la Sra. Rosa Ana Barrientos Melendez, mediante el cual solicita **DONACION DE NICHOS Y EXONERACION DEL DERECHO DE SEPULTURA**, para dar cristiana sepultura a su querido padre: JUAN FRANCISCO BARRIENTOS RIVAS, fallecido **por causas ajenas al COVID-19**.

Cabe resaltar, que el nicho está ubicado en el cementerio “Santa Ana” - La Huaca; con los siguientes límites:

Por el lado norte, nicho del difunto Saturdino Soto Medina

Por el lado sur, nicho del difunto de iniciales D.C.O.

Por la parte inferior, nicho del difunto María Julia More Yovera.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Por lo tanto, esta sub gerencia habiendo evaluado la situación y el momento que estaban atravesando estas familias, ya que por motivos de la pandemia y otras circunstancias, no cuentan con medios económicos suficientes, se sugiere, se apoye con lo solicitado en vías de regularización.
- Se envía el presente documento para que ingrese a sesión de concejo próxima para su respectiva evaluación y así se brinde la atención debida a la solicitud, agradeciendo de antemano la atención.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Cristina Alexis Flores Macalupú
SUB GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES

**SOLICITO: DONACION DE NICHOS Y EXONERACION
DE DERECHO POR SEPULTURA**

**SEÑOR: JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA**

JENNY JIRON RIVAS
NOMBRES Y APELLIDOS

74296007
DNI

BUENAVENTURA
DIRECCION

ACUDO A SU DESPACHO A SOLICITAR LA SIGUIENTE PETICIÓN:

SOLICITO ANTE SU AREA ENCARGADA SE ME BRINDE EL APOYO CON LA DONACION DE NICHOS PARA SEPULTURA EN EL CEMENTERIO GENERAL SANTA ANA DEL DISTRITO DE LA HUACA, ADEMAS PIDO LA EXONERACION DE DERECHO DE PAGO POR SEPULTURA DEL MISMO TRAMITE. ESPERANDO SU CONSIDERACION Y APOYO.



ATENTAMENTE.

[Signature]

FIRMA



CATASTRO

Para su atención



14/03/22.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
DEPARTAMENTO OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO
RECIBIDO
FECHA: 14-03-2022
HORA: FOLIO:
FIRMA:

Proveído a Servicios comunales
para su atención ya que lo
solicitado no es competencia
de este departamento.

15/03/2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
ING. DANIELA PIERA CORONADO PERALTA
JEFE DEPARTAMENTO DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
AREA SERVICIOS COMUNALES
RECIBIDO
15 MAR 2022
EXP. N°
HORA: 11:31 a.m. FIRMA:

[illegible]

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
ANCASH

Provincia
CARHUAZ

Distrito
MARCARA

Dirección
CASERIO HUASHCAR

Observaciones
Donación de Órganos **NO**

Grupo de Votación **278419**

REPÚBLICA PERUANA
Módulo de Registro Nacional

000379 76695 0278 99353-96

Departamento	Provincia	Distrito
ANCASH	CARHUAS	MARGARA
Dirección		
CASERIO HUASHCAR		

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación **278419**





2000701979



REPUBLICA DEL PERU

INEI

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

PERU

Ministerio de Salud

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN GENERAL

El que suscribe certifica:

SOLO CONSTATAR LA DEFUNCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

1.1 Condición de identificación: PERSONA IDENTIFICADA
1.2 Documento de identidad: DNI/LE 47135340
1.3 Prenombres: YORDAN SANTIAGO
1.4 Primer Apellido: MORENO
1.5 Segundo Apellido: MATIAS
1.6 Sexo: MASCULINO 1.7 Edad: 30 AÑOS Aprox. 1.8 Nacionalidad: PERUANA

2. DATOS DEL FALLECIMIENTO

2.1 Fecha: 10/03/2022 2.2 Hora: 18:15:00 Aprox.
2.3 Sitio de ocurrencia: DOMICILIO - CASERIO BUENAVENTURA - AMERICA / PERU / PIURA / PATA / LA HUACA
2.4 Causa básica del fallecimiento: ANEURISMA CEREBRAL ROTO

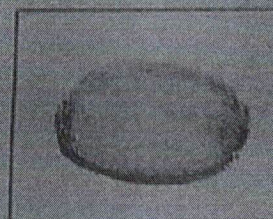
3. DATOS DEL PERSONAL DE LA SALUD QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

3.1 Documento de identidad: DNI/LE 09520854
3.2 Prenombres: MIGUEL FRANK
3.3 Primer Apellido: VALENZUELA
3.4 Segundo Apellido: CARRION
3.5 N° de registro del colegio profesional: 031386 3.6 Profesión: MEDICO
3.7 Sitio y fecha de certificación: BELLAVISTA - 30 DE MARZO DE 2022

Dr. Miguel F. Valenzuela-Carrion
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 31386

Sello y firma del profesional

Impresión Digital del profesional



PARA EL INTERESADO

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

INFORME ESTADÍSTICO DE DEFUNCIÓN GENERAL

4. IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

4.1 Nombres y Apellidos: YORDAN SANTIAGO, MORENO MATIAS
4.2 Grupo étnico: MESTIZO
4.3 Documento de identidad: DNI/LE 47135340
4.4 Sexo: MASCULINO 4.5 Edad: 30 AÑOS

5. DATOS DEL FALLECIMIENTO

5.1 Lugar: DOMICILIO - CASERIO BUENAVENTURA - AMERICA / PERU / PIURA / PATA / LA HUACA
5.2 Fecha: 10/03/2022 5.3 Hora: 18:15:00

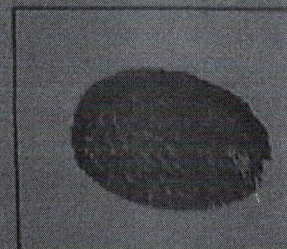
6. DATOS DE LA PERSONA QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

6.1 Documento de identidad: DNI/LE 09520854
6.2 Nombres y Apellidos: MIGUEL FRANK, VALENZUELA CARRION
6.3 N° de registro del colegio profesional: 031386 6.4 Profesión: MEDICO
6.5 El que certifica declara: SOLO CONSTATAR LA DEFUNCIÓN

Dr. Miguel F. Valenzuela-Carrion
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 31386

Sello y firma del profesional

Impresión Digital del profesional



2000701979

**SOLICITO: DONACION DE TERRENO Y
EXONERACION DE DERECHO POR SEPULTURA**

**SEÑOR: JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA**

**KARINA LISETH GARABITO LITANO
NOMBRES Y APELLIDOS**

**47902903
DNI**

**LA HUACA
DIRECCION**

ACUDO A SU DESPACHO A SOLICITAR LA SIGUIENTE PETICIÓN:

SOLICITO ANTE SU AREA ENCARGADA SE ME BRINDE EL APOYO CON LA DONACION DE NICHOS PARA SEPULTURA EN EL CEMENTERIO GENERAL SANTA ANA DEL DISTRITO DE LA HUACA, ADEMAS PIDO LA EXONERACION DE DERECHO DE PAGO POR SEPULTURA DEL MISMO TRAMITE. ESPERANDO SU CONSIDERACION Y APOYO.

975 404 677



ATENTAMENTE.

FIRMA



COMPROMISOS

Para su atención.



29/03/22

3:35 pm





2000701805



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN GENERAL

El que suscribe certifica: SOLO CONSTATAR LA DEFUNCION

1. IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

1.1 Condición de Identificación: PERSONA IDENTIFICADA
1.2 Documento de Identidad: DNI/LE 43680041
1.3 Prenombres: JOSE SANTOS
1.4 Primer Apellido: LITANO
1.5 Segundo Apellido: CASTRO
1.6 Sexo: MASCULINO 1.7 Edad: 52 AÑOS Aprox. 1.8 Nacionalidad: PERUANA

2. DATOS DEL FALLECIMIENTO

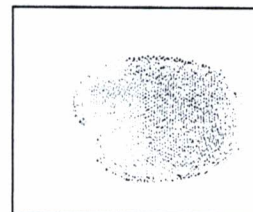
2.1 Fecha: 28/03/2022 2.2 Hora: 22:30:00 Aprox.
2.3 Sitio de ocurrencia: DOMICILIO - CALLE LA CRUZ 145 LA HUACA - AMERICA / PERU / PIURA / PAITA / LA HUACA
2.4 Causa básica del fallecimiento: BRONCONEUMONIA

3. DATOS DEL PERSONAL DE LA SALUD QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

3.1 Documento de Identidad: DNI/LE 03605184
3.2 Prenombres: JULIO CESAR
3.3 Primer Apellido: ELIAS
3.4 Segundo Apellido: GOMEZ
3.5 N° de registro del colegio profesional: 013467 3.6 Profesión: MEDICO
3.7 Sitio y fecha de certificación: LA HUACA - 30 DE MARZO DE 2022


Sello y firma del profesional

Impresión Dactilar del profesional



PARA EL INTERESADO

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

INFORME ESTADÍSTICO DE DEFUNCIÓN GENERAL

4. IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

4.1 Nombres y Apellidos: JOSE SANTOS, LITANO CASTRO
4.2 Grupo étnico: MESTIZO
4.3 Documento de identidad: DNI/LE 43680041
4.4 Sexo: MASCULINO 4.5 Edad: 52 AÑOS

5. DATOS DEL FALLECIMIENTO

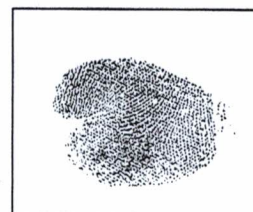
5.1 Lugar: DOMICILIO - CALLE LA CRUZ 145 LA HUACA - AMERICA / PERU / PIURA / PAITA / LA HUACA
5.2 Fecha: 28/03/2022 5.3 Hora: 22:30:00

6. DATOS DE LA PERSONA QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

6.1 Documento de identidad: DNI/LE 03605184
6.2 Nombres y Apellidos: JULIO CESAR, ELIAS GOMEZ
6.3 N° de registro del colegio profesional: 013467 6.4 Profesión: MEDICO
6.5 El que certifica declara: SOLO CONSTATAR LA DEFUNCION


Sello y firma del profesional

Impresión Dactilar del profesional



2000701805



2000701805



PARA EL INTERESADO

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

7. CAUSA DE LA DEFUNCIÓN**7.1 Enfermedad o estado patológico que produjo la muerte directamente (a)****Intervalo**

- CIE-X (a): J180 - BRONCONEUMONIA

10 DÍAS

7.2 Causas Antecedentes: Estados morbosos, que produjeron la causa consignada arriba, mencionándose en último lugar la causa básica**Intervalo**

- CIE-X (b): Q909 - BRONCONEUMONIA

7.3 Se realizó necropsia NO SE REALIZÓ NECROPSIA**INSTRUCCIONES GENERALES**

1. El responsable de la Certificación de la Defunción deberá verificar los datos de la sección IDENTIFICACIÓN DEL DIFUNTO con documentos de identificación oficiales o documentos probatorios.
2. Asimismo, el responsable de la Certificación de la Defunción deberá registrar sus datos de identificación en las secciones denominadas DATOS DEL PROFESIONAL QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN, asimismo, deberá consignar su IMPRESIÓN DACTILAR (índice derecho) en los recuadros impresos para ello.
3. En el caso de MUERTE VIOLENTA O CAUSA EXTERNA, o MUERTE DE MUJERES ASOCIADA A GESTACIÓN, PARTO Y PUEPERIO, debe registrarse en el paso 2 FALLECIMIENTO: DATOS DEL FALLECIMIENTO del sistema.
4. Está terminantemente prohibido que el responsable de la Certificación de la Defunción certifique la defunción de los familiares directos o personas que estén bajo su dependencia.

PARO CARDIACO NO ES UNA CAUSA BÁSICA DE MUERTE

**SOLICITO: DONACION DE NICHOS Y EXONERACION
DE DERECHO POR SEPULTURA**

**SEÑOR: JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA**

**ROSA ANA BARRIENTOS MELENDEZ
NOMBRES Y APELLIDOS**

**07179990
DNI**

**LA HUACA
DIRECCION**



ACUDO A SU DESPACHO A SOLICITAR LA SIGUIENTE PETICIÓN:

SOLICITO ANTE SU AREA ENCARGADA SE ME BRINDE EL APOYO CON LA DONACION DE NICHOS PARA SEPULTURA EN EL CEMENTERIO GENERAL SANTA ANA DEL DISTRITO DE LA HUACA, ADEMAS PIDO LA EXONERACION DE DERECHO DE PAGO POR SEPULTURA DEL MISMO TRAMITE. ESPERANDO SU CONSIDERACION Y APOYO.

ATENTAMENTE.




.....
FIRMA

CEL: 947291016

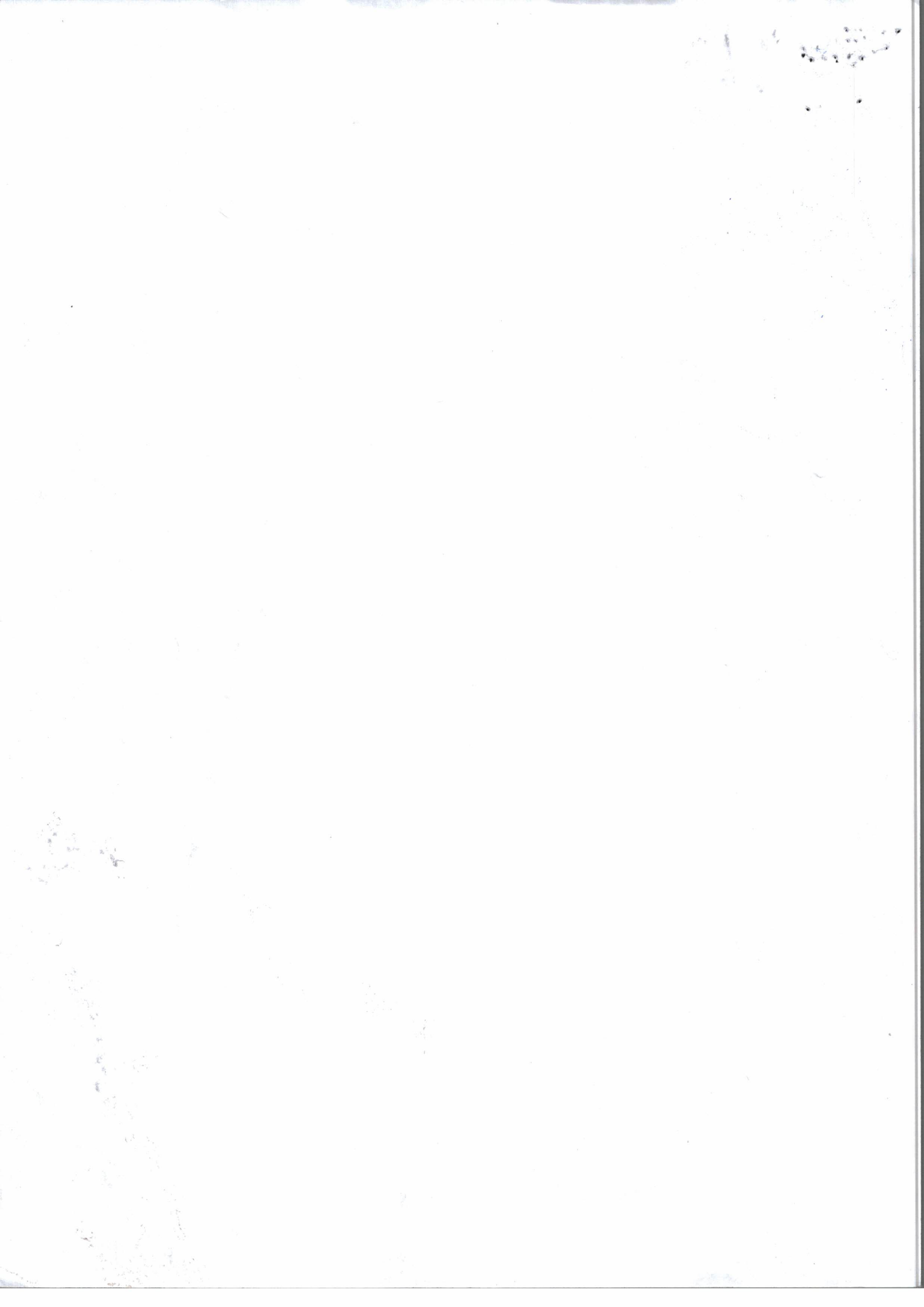
COMUNALES

Para su atenció



01/04/22.







REPÚBLICA DEL PERÚ

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES CONFORME
AL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA

REGISTRO NACIONAL DE SULLANA Y ESTADO CIVIL 06 ABR 2022

ACTA DE DEFUNCION

EDGARDO GONZALES CAMPOS

FECHA/HORA DE FALLECIMIENTO: 1 DE ABRIL DE 2022 - 09:00 hrs.

LOCALIDAD

PIURA / PAITA / LA HUACA

NOTARIO DE SULLANA

LUGAR DE OCURRENCIA

DOMICILIO CALLE LUIS PAGURTO 321

DATOS	FALLECIDO
Prenombre	JUAN FRANCISCO
Primer Apellido	BARRIENTOS
Segundo Apellido	RIVAS
Documento de Identidad	DNI/E 92715328
Edad	96 AÑOS
Nacionalidad	PERUANA
Lugar de Nacimiento	PIURA / PAITA / LA HUACA (19 05 04 000)
Padre	-
Madre	-



FECHA DE REGISTRO

4 DE ABRIL DE 2022

OFICINA REGISTRAL

ON VIRTUAL - RENIEC

REGISTRADOR CIVIL

GARCIA CASTILLO MAGALY MITCHELLY

DPI

1873001

OBSERVACIONES

RESOLUCION CERCENAL N° 000007-2021-GG-RENEC



Firmado digitalmente por
GARCIA CASTILLO Magaly
Mitchelly F AJ 20200813020 soft
Fébrico Soy el autor del
documento
Fecha: 04/04/2022 10:55:18-0000



2000977739

Verificar en:	https://serviciosportal.reniec.gob.pe/verificacion/
Número de Serie:	661529.714452.971388
Página:	1 de 2
Emitted para:	ORTIZ COLOMA CARLOS ENRIQUE
DNI:	44375803
Fecha de Emisión:	06/04/2022 09:11:46 AM